

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-238174-CI del 27 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESM 5382-ESSAL

Señora

**CATHERINE HELENA RIVERA OWKIN**

Representante Legal de INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD OMALINA OWKIN DE GONZÁLEZ S.A.S.

San Andres Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina.

Asunto: Solicitud Prórroga del Contrato No. 128-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2023

Comedidamente me permito informar que **LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA** planea realizar una prórroga al contrato No. 128-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2023 cuyo objeto consiste en “**PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, INTRAMURAL QUE INCLUYA SERVICIOS DE LABORATORIO, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA (GINECOLOGÍA, PEDIATRÍA Y MEDICINA FAMILIAR), ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA Y OFTALMOLOGÍA INCLUIDO LENTES PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE REQUIERAN SERVICIO EN SAN ANDRÉS – LOTE NO. 2 - SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO Y CONSULTAS ESPECIALISTAS EN GINECOLOGÍA, PEDIATRÍA Y MEDICINA FAMILIAR PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL ESM 880018105382**” hasta el 30 de abril de 2024. Lo anterior se hace necesario, toda vez que se cuenta con presupuesto para garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud con calidad y oportunidad, de forma permanente a los usuarios y beneficiarios adscritos al subsistema de salud que requieren la atención interdisciplinaria por parte de servicios médicos de la red externa que incluyan servicios **INTEGRALES DE SALUD HOSPITALARIOS DE II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES, INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS**, toda vez que establecimiento por su nivel de complejidad, solo cuenta con servicios asistenciales de I nivel de complejidad dentro de su portafolio.

**Plazo de ejecución actual:** 31/12/2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

**Nuevo plazo de ejecución:** 30/04/2024 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

Igualmente, se informa que, de realizarse la prórroga, se deberán modificar los siguientes aspectos del contrato inicial:

#### **CLÁUSULA 5 – PLAZO DE EJECUCIÓN**

Hasta el 30 de abril de 2024 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Avenida Colón No. 10-53 Vía Aeropuerto - Conmutador (8) 5123274 San Andres Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

## CLAUSULA 18 - GARANTÍAS

Las garantías del contrato deberán ser modificadas en las vigencias establecidas previamente, así:

| AMPAROS EXIGIBLES                                                           | %                                     | VIGENCIA                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cumplimiento del contrato                                                   | 20% Sobre el valor total del contrato | Desde la firma del contrato hasta la liquidación                                                                    |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 5% Sobre el valor total del contrato  | Desde la firma del contrato y hasta por tres (03) años más contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución |

El Contratista se compromete a mantener vigente la póliza SEGUROS DEL ESTADO durante la ejecución del contrato.

Los demás términos y especificaciones del contrato principal se mantienen vigentes.

Finalmente es importante poner en conocimiento la necesidad de la Entidad Estatal de realizar la presente prorroga, por lo que le solicitamos se informe si están de acuerdo con la presente modificación del contrato en los términos antes previstos



Subteniente JESUS ANDRES TORRES FUENTES  
Médico General

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Avenida Colón No. 10-53 Vía Aeropuerto - Conmutador (8) 5123274 San Andres Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co) [www.fac.mil](http://www.fac.mil)